

#### CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2022 - 07.11:24 Recibo No. 8001073871, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVEF9YIJWU

Venfique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silneiva.confecamaras.co/cv.php.y.digite el respectivo eódigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Animo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON

Nit : 813003563-8 Domicilio: Garzón

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700799

Fecha de inscripción: 10 de diciembre de 1998

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 11 de febrero de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Finca el vegon - Filo platanares

Municipio : Garzón

Correo electrónico : afivesamon813@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3124655207 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Finca el vegon - Filo platanares

Municipio : Garzón

Correo electrónico de notificación : afivesamon813@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3124655207

Teléfono notificación 2 : No reportó. Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correc electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 14 de marzo de 1997 de la Gobernacion Del Huila de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 1998, con el No. 3002 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNDACION COMUNITARIA FIVESAMON.

## PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de febrero de 1990 bajo el número 000000000000000000124 otorgada por GOBERNACION DEL HUILA

Página 1 de 6





## GENTIFICADO DE EXISTENCIA Y DEPRESENTACIÓN LEGAL

Pacha sepadición: Higsoloss - 07 11 94 Danto Ho 500 [07447], Jako 6000

## BONIGO DE VERIFIGACIÓN (VEFQV)VIII

Vertilique et contenido y contenido de seta estiticado, ingresando கிரிடிக் (istrosina contenido pero pro y degia et respectoro codogo, para rese Vertilice la tinagen generada et microsopio de en especiación de se productoro en productoro institutado manera especial de desenvo en especial de la especial

La inscripción al Megistro de las Entidades em Adino de Lucio de di Registro de la Economia Sociedade proporcione segundad y confianza en los negocios remosas en inscripción a más tantar al 31 da maizo da 2022.

ENTIDAD GUE EJERCE INGFECCIÓN, YIGILANCIA Y CONTROL.

COBERNACION DEL HUILA

#### REFORMAD ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 17 de enero de 1998 de la Junta he Asociados , inscrito en este Cérara de Comercio el 10 de diciembre de 1998, con el Moj 1991 del Libro I del Pagistro de Entidades sin Animo de buero, se reforma de estatutua

Por Acta No. 17 del 10 de marzo de 2019 de la Agamblea General Ordinaria de Gerzon, inscrito en esta Câmara de Comercia el 20 de marzo de 2019, con el No. 43153 del Libro I del Registro de Entidades eln Animo de Lucro, en reforma total entatutos

Por Acta No. 20 del 16 de febrero de 2020 de la Asamblea Seperal Ordinaria de Garzon, inscrito en esta Câmara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 45021 del Libro I del Pegistro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma total de estatotos

## TERMINO DE DUBACIÓN

La persona jurídica no se enquentra disualta y com duración es hasta el 05 de diciembre de 2071.

#### OBJETO SOCIAL

Los objetivos sociales y comunes de la JUHTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO FIVESAMON, serán los de administrar y operar servicios públicos domiciliarios de un acueducto para el suministro de aqua a sus suscriptores conforme a la Ley 142 de 1994 y norma que la modifiquen o la reforme. Señalamos entre otras las siguientes actividades; a) dotar de agua potable a cada una de las vivlendas de los suscriptores, que cubra el sistema de acueducto, asumiendo la administración, operación y mantenimiento de estos servicios a trayés de una Junta Directiva nombrada por la Asamblea General de suscriptores, B) promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas a través de la activa participación y formación de los suscriptores. C) gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privades que desarrollen trabajos de promoción con la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantanimiento, ampliaciones y reformes del sistema. D) gestionar los recursos y apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio, ente entidades territoriales que le contemplan dicho apoyo, E) motivar, formar y comprometer a los suscriptores para la administración'y fiscalización de la prestación del servicio. F) adopter las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y organismos encargados del saneamiento básico y dotación de agua potable. Gi promoyer, campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hidrico. Parágrafo I: para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior la Junta Administradora acueducto rural FIVESAMON, podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos jurídicos necesarios para la prestación del servicio, (ley 142/94), Parágrafo II: la Junta Administradora acueducto tural FIVESAMON podrá recibir auxilios de entidades oficiales o particulares, aceptar donaciones, herencias o legados y también incrementar su patrimonio mediante actividades económicas lícitas que le permiten su autofinanciación,

Patrimonio: el patrimonio de la Junta Administradora FIVESAMON esterá constituido por todos los

Página 2 da 6

TO A PRIOR PROPRIES.

# CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 1/02/2022 - 07:11:24 Recibo No. S001073871, Valor 6500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVEFØYIJWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, Ingresando a https://slinelva.confecamaras.co/cv.php y digito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera llimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

bienes, muebles e inmuebles que actualicen posee, todos los bienes que adquiera o ingresen por concepto de facturación de servicios y tarifas de conexión como valor de la acometida y del medidor, también donaciones, aporte y contribuciones de entidades particulares y oficiales, créditos a los que provengan de cualquier actividad lícita.

## REPRESENTACION LEGAL

Presidente: ejercer la representación legal de la Junta Administradora FIVESAMON. Vicepresidente: reemplazar al presidente en ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y responsabilidades del presidente: A) Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea General de delegados de la Junta Administradora. B) Ejercer la representación legal de la Junta Administradora FIVESAMON. C) Tramitar ante las autoridades competentes actualizaciones e inscripciones requeridas por las normas y el mantenimiento de la personería jurídica de la Junta Administradora acueducto rural FIVESAMON. D) Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Administradora. E) Vigilar el manejo de dineros y bienes del acueducto, y ordenar gastos hasta por un monto autorizado por la junta. F) Coordinar con las autoridades competentes la aplicación en su jurisdicción de las normas legales, sobre el control y protección de las fuentes y la calidad de agua de consumo. G) Firmar los cheques conjuntamente con el tesorero. H) Autorizar los pagos hasta el monto máximos autorizado por la Asamblea General. I) Convocar a la Junta Administradora fijando de antemano el orden del día para los asuntos a tratar, indicando el lugar, día y hora de la reunión. J) Firmar junto con el secretario las actas de las reuniones de la Junta Administradora en las cuales debe constar explicitamente los acuerdos que se aprueben. K) Velar para que se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta Administradora. L) estudíar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideración de la Junta Administradora para su aprobación o desaprobación. M) facturar el servicio prestado por consumo de agua. N) atender las reclamaciones y quejas de los suscriptores e igualmente resolver los recursos de reposición que interpongan y presentarlos a consideración de la Junta Administradora. O) resolver en primera instancia los reclamos y quejas que hagan los suscriptores. P) mantener informado sobre el estado de cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. Q) informar a la Asamblea General sobre las labores desarrolladas por la Junta Administradora y el estado del acueducto. R) autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. S) presidir las reuniones de la de la Asamblea General. T) elaborar informe narrativo sobre el funcionamiento del acueducto el cual será entregado a la superintendencia de servicios públicos. U) mantener informado de las cuentas por pagar a entidades respectivas que le compete a la Junta Administradora, como también el ejecutar e informar el pago de los suscriptores morosos adelantando sus respectivos procesos de reclamación y cobro. V) establecer acción jurídica a quienes malversen destruyan o dañen los fondos o bienes de la Junta Administradora acueducto rural FIVESAMON. W) ordenar y vigilar las funciones y labores de los empleados del acueducto x) hacer los respectivos pagos para fiscales y demás cuotas, impuestos exigidos por la Ley y) abrir cuenta en una entidad financiera a nombre de la Junta Administradora acueducto rural FIVESAMON. 2) al finalizar el periodo reglamentario de los miembros Junta Administradora convocar a los suscriptores para: 1. Presentar los informes de las labores desarrolladas por la Junta Administradora del desarrollo financiero y técnico del sistema. 2. Proceder a convocar a la elección de la nueva Junta Administradora. Son funciones

Página 3 de 6

# CAMANA DE COMERCIO DEL HUILA



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2022 - 07:11:24 Recibo No. 8001073871, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVEFBYIJWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silinelya.confecamaras.co/cv php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario confados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Bolldaria proporciona segundad y confianza en los negocios, renuevo su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

del vicepresidente: a) reemplazar al premidente en ejercicio de mu cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva. B) las demás funciones que le asigne la junta administrativa.

## NOMBRAMIEN'TOS

# REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 05 de junio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inacrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2019 con al No. 43842 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PABLO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 12.194.799
VICEPRESIDENTE	HANS PETER MULLER	C.E. No. 148.631

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 12.194.799
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PETER MULLER HANS	C.E. No. 148.831
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRO CABRERA PERDOMO	C.C. No. 3.020.231
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERMIN BENAVIDES LUGO .	C.C. No. 12.190.288
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIRO RODRIGUEZ ANGARITA	C.C. No. 12.192.126
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIRO VALDERRAMA FERNANDEZ	C.C. No. 14.966.267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO CALDEMON GALINDO	C.C. No. 12.197.721
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YESICA VANESA RAMOS ESCOBAR	C.C. No. 1.144.154.718

Por Acta No. 18 del 26 de mayo de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2019 con el No. 43841 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 12,194,799
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PETER MULLER HANS	C.E. No. 148.831

Página 4 de 6

#### CAMARA DE COMERCIO DEL JUNEA



## CERTIFICADO DE EXISTEIR JA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Pecha seperitolog: 11/03/2022 - 97 11 24 Restro No. 50010/3871, Valor 6500

## CÓCIGO DE VERIFICACIÓN (VEFEYI)VIU

Verifique el contenido y contrabilidad de este centificarlo, ingresarcin a hilipa (labrisha confesioranarias color) phy y digita el respectoro cheligo, para que travalice la imagen generada al momento de su expectorión. La verificación se puede restigar de mánera elcrimada, durante for des calendarios contactos a partir de la fecha de su expectorión.

La macráxión al Registro de las Embidades em Animo de Lucio o al flégistro de la Economia Solidada proporciona esquiridad y contraria en los pegocios termena en inscripción a más landar el 31 de marzo de 2022.

	MIEMBRO	JUNTA	DIRECTIVA	PEDRO CABRERA PERDOMO.	6,6,	Hg.	3.629.231
9			DIRECTIVA	FERMIN DENAVIDES LUCO	e.e.	He,	12.190,288
20			DIRECTIVA	JAIRO RODRIGUES ANGARIIA	0,0,	HO,	12.192.126
	NIEMBRO	JUNTA	DIRECTIVA	RAMIRO VALDERRAMA FERNIANDEZ	6.6.	No.	14.966.267
	MIEMBRO	JUNTA	DIRECTIVA	RUBEN DARIO CALDERON GALINDO	<i>c.e.</i>	Нe.	12,197,721

Por Acta No. 20 del 16 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Câmara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 45022 del libro I del Pagistro de Zatidades sin Animo de Lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIENBRO DE JUNTA DIRECTIVA

YESICA VANESA RAMOS ESCOBAR

C.C. No. 1,144,154,718

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asti-

## DOCUMENTO

- \*) Acta No. 13 del 17 de enero de 1998 de la Junta De Asociados
- \*) Acta No. 44 del 13 de enero de 2013 de la Asamblea Gen.extra Asociados
- \*) Acta No. 8 del 23 de abril de 2017 de la Amamblea General Ordinaria
- \*) Acta No. 17 del 10 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria
- \*) Acta No. 20 del 16 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria
- \*) Acta No. 22 del 05 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extreordinaria

## INSCRIPCIÓN

INSCRIPCION

1001 del 10 de diolembre de 1998 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

10648 del 18 de septiembre de 2013 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

19815 del 22 de mayo de 2017 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

41153 del 20 de marzo de 2019 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

45021 del 18 de marzo de 2020 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

47544 del 21 de diolembre de 2021 del libro i del Registro de Entidades sin Animo de Locro

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, les Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados NO son dies hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueitos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

· A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Página 8 de g\*



#### CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/02/2022 - 07:11:24 Recibo No. S001073871, Valor 6500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVEF9yrJWU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siinelva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600 Actividad secundaria Código CIIU: No reportó Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Le firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

Página 6 de 6 .